I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001364

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3345/2014; el Ord. N°400/678/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/710/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°502-A/038/2014 de la Jefa Unidad de Acompañamiento IEF; el Decreto Exento N°202/0439/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/0439/2014 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de los Programas de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y de los Programas de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, el que será girado a nombre de doña **Claudia González Cerda**, Asistente Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$180.000.-** (ciento ochenta mil pesos), para financiar los gastos contemplados en el ítem 4 punto b, para el cuidado de niños en la realización de talleres en cumplimiento del "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar", sancionado por Decreto Exento N°202/0439/2014.

2. Del fondo entregado, la cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "Aplicación de Fondos en Administración - FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001364

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Página Web